

Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Capitán Adolfo Manuel Aybar, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Decreto No. 1387, que autoriza a la Sra. Lidia Tejeda a hacer cambios en su nombre,
(G. O. No. 9519, del 31 de diciembre de 1979)**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1387

CONSIDERANDO que atendiendo a la solicitud de cambio de nombre formulada al Poder Ejecutivo por la persona que figura en la parte dispositiva del presente Decreto, la misma fue autorizada a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

CONSIDERNADO que en este caso la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido, dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a la solicitud formulada en tal sentido por el interesado;

CONSIDERANDO que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la Ley;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señora Lidia Tejeda, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Rosa Lidia Tejeda.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1388, que concede la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte" a varios Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. No. 9519, del 31 de diciembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1388

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante más de diez años en la Fuerza Aérea Dominicana, los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 141, de fecha 25 de marzo de 1975, que instituye la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte";

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte", a los Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se detallan a continuación: